SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1857

TALCA, 30 MAY 2012

VISTOS:

a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.

b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.

c) La Resolución N° 791 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo.

d) La Resolución Exenta N° 3138 del 09.09.2011, del SERVIU Región del Maule, que aprueba convenio para prestación de los servicios de asesoría técnica y jurídica de **I. MUNICIPALIDAD DE CHANCO,** a postulantes del Programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.

e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE CHANCO,** de conformidad a lo señalado en convenio con dicho prestador; antecedentes que han sido validados con fecha 23.05.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.

f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Chanco	Alfonso Antonio Espinosa Avello	6671444-6	SPB Construcciones Ltda.	380	80	460
2	Chanco	René de la Cruz Henríquez Meza	9555749-K	SPB Construcciones Ltda.	380	80	460
3	Chanco	Juan Francisco Lepe Suazo	10438213-4	SPB Construcciones Ltda.	380	80	460
4	Chanco	Hilda Rosa Moraga Moya	6815174-0	SPB Construcciones Ltda.	380	80	460
5	Chanco	Leonor Moya Mellado	5804340-0	SPB Construcciones Ltda.	380	80	460
6	Chanco	Rosa Ester Orellana Hernández	2705878-7	SPB Construcciones Ltda.	380	80	460
7	Chanco	Juan de Dios Peña Ayala	12206927-3	SPB Construcciones Ltda.	380	80	460

2. Asígnese UF 15 por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica encomendada a **I. MUNICIPALIDAD DE CHANCO,** por las operaciones señaladas, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en convenio aprobado por la resolución del visto d) de la presente resolución.

SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendentes a la suma de **3.220 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, Atención Damnificados" y la suma de **105 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", según corresponda, de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE DEPTO. TECNICO
SERVIU VII REGION

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE DEPTO. JURIDICO
SERVIU VII REGION

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL
SERVIU VII REGION

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

NHA/ KPB/ CHF/ ICB/etp
DISTRIBUCIÓN
- I. MUNICIPALIDAD DE CHANCO
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes